

Concediendo pensión de montepío a doña Victoria Mercedes y doña Domitila Espinoza.

Lima, 17 de noviembre de 1928.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto conceder la pensión de montepío de cinco libras (Lp. 5.0.00) mensuales, a doña Victoria Mercedes y Domitila Espinoza.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 27 de diciembre de 1928.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Sayán Palacios.